

GRUPO DE TRABAJO DE CATÁLOGO COLECTIVO DE  
PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

INFORME 2009

Valladolid 2010



**COORDINADORA: Isabel García-Monge Carretero**  
Jefe de Servicio de Fondos Especiales  
Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico  
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria  
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas  
Ministerio de Cultura

## Objetivo del grupo durante el año 2009

El grupo de trabajo de Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico está centrado en la actualidad en la redacción de documentación de apoyo para el tratamiento de diversos materiales especiales. Por ello, en este momento los miembros del grupo son especialistas en catalogación de música que es el área a la que se ha enfocado recientemente la línea de actuación.

## Miembros del grupo y metodología

Coordinación:

- Isabel García-Monge Carretero (Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, Subdir. Gral. de Coordinación Bibliotecaria, Ministerio de Cultura)

Participantes:

- Ascensión García García (Centro de Documentación Musical de Andalucía)
- Mar Sarto García (Biblioteca Pública de Teruel)
- Santiago Caravia Nogueras (Biblioteca de Asturias)
- Carmen Morales Mateo (Biblioteca de Castilla-La Mancha / BPE en Toledo)
- Carmen Caballero Lozano (Biblioteca de Castilla y León / BPE en Valladolid)
- Rosa Montalt (Biblioteca de Cataluña)
- Maite Cerrato Isidoro (Biblioteca Pública de Mérida)
- M. Milagros Lara Coira (Biblioteca Municipal Central de Ferrol)
- Rosa González Sota (Biblioteca de La Rioja/BPE en Logroño)
- Carmen Bravo Peláez (Real Conservatorio Superior de Música de Madrid)
- Jesús Pérez Laserna (Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia)
- Xavier Asins Ridaura (Biblioteca Valenciana)
- M<sup>a</sup> Carmen Velázquez Domínguez (Biblioteca Nacional de España)
- Isabel Lozano Martínez (Biblioteca Nacional de España)
- Rafael Ibáñez Hernández (FEMP, Biblioteca Municipal, Ayuntamiento de Burgos)
- Francisca Martín Mateos (FEMP, Biblioteca Municipal de Arroyomolinos)

Durante el año 2009 no se han convocado reuniones presenciales. La labor de redacción y revisión de la documentación se ha realizado a través de medios telemáticos, concretamente mediante el uso de la intranet del Ministerio de Cultura.

## **Desarrollo de la línea de actuación**

Como resultado de las funciones del grupo durante el año 2009 se presenta el manual de catalogación de música notada que se distribuirá como guía a los distintos grupos de catalogadores. Respecto a la denominación de estos fondos, los especialistas del grupo apoyaron que la traducción correcta de “notated music” fuera “música escrita” pero, de acuerdo con la tendencia internacional, tanto los últimos documentos traducidos por la Biblioteca Nacional como varios de los centros participantes optan por “música notada”, motivo por el que finalmente se acepta esta última terminología.

Se está trabajando en el paso de Ibermarc a Marc21, conservando como campos locales (posibilidad que ofrece Marc21) los campos 59X que permiten una descripción mejor estructurada de este material.

A partir de la implantación y uso del manual de música notada se prevé que los cambios que se incorporen al manual sean mínimos. Deberá realizarse un seguimiento para la aplicación de las nuevas normas que van apareciendo, como es el caso de la muy reciente área 0 de ISBD, que tendrá especial relevancia para todos los materiales especiales y cuya implantación está pendiente.

Los aspectos dedicados a los archivos personales y de entidad, aplicables no sólo a música sino también a manuscritos (para los que ya estaba contemplados) y otros materiales, van a recibir un desarrollo más amplio y monográfico en un manual complementario aparte, a la vista de su gran presencia en bibliotecas y de la dificultad que entraña su tratamiento.

## **Objetivos del grupo para el año 2010**

Para el año 2010 el objetivo es continuar con la homogeneización de las prácticas de catalogación de los materiales especiales, con el fin de obtener la mayor uniformidad posible para tratamiento, integración y posterior recuperación de la información, objetivo que se materializará en las siguientes líneas de actuación:

- Realización de un seguimiento de la distribución e implantación del manual de música notada, así como integración en él de cualquier normativa que vaya apareciendo, comenzando por el análisis de la incorporación de la nueva área ISBD. Por este motivo se mantienen los miembros del grupo de catalogación de música.

- Estudio de forma independiente y diferenciada de los aspectos relativos a los archivos personales y de entidad, presentes tanto en música como en manuscritos y otros materiales, para reunir un texto específico complementario: esto supondrá la revisión del manual de manuscritos.
- Inicio de los trabajos para la redacción de pautas correspondientes a otros materiales especiales, prioritariamente cartografía y, en segunda instancia, materiales gráficos, para lo cual se convocarán expertos de las diferentes entidades y grupos participantes.